

Anexo III Contenidos formativos del Acuerdo Estatal del sector del metal

:: Contenido formativo para los trabajos de **ferrallado**.

Resolución de 3 de marzo de 2009 de la Dirección General de Trabajo. BOE Nº 68. 20-03-2009

Curso de 6/20 horas

Anexo III Acuerdo Estatal del sector del metal

CURSO PARA LOS TRABAJADORES QUE TENIENDO IMPARTIDO EL CURSO INICIAL, PRECISAN DE LA FORMACIÓN PARA **FERRALLADO**, O PARA LOS TRABAJADORES QUE TENGAN IMPARTIDO EL TRONCO COMÚN DE 14 HORAS.

Contenidos formativos 20 horas de duración

A. Definición de los trabajos.

- Ferralla armada en taller o en obra. Acopio.
- Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas, etc.

B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Equipos de corte y doblado.
- Herramientas, pequeño material, etc.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

E. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

F. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Contenidos específicos 6 horas de duración

1. Definición de los trabajos

- Ferralla armada en taller o en obra. Acopio.
- Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas, etc.

2. Técnicas preventivas específicas

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
- Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano, etc.).
- Equipos de corte y doblado, herramientas, etc.
- Manipulación manual de cargas. Posturas forzadas y movimientos repetitivos.
- Trabajos en altura.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S,...).